



“PROYECTO EDUCATIVO PEQUEÑO SOL” REGLAMENTO INTERNO PARA ESTUDIANTES DE SECUNDARIA 2017 - 2018

A través de este reglamento buscamos lograr una convivencia respetuosa entre todas las personas que integramos el Pequeño Sol: equipo docente y administrativo, estudiantes, madres y padres de familia.

La “disciplina” es un regalo muy importante que nos podemos dar entre nosotras, el amor es el primero. La seguridad que encontramos a través de la disciplina es fundamental, sin ella no hay límites. Necesitamos límites y en ellos encontramos tranquilidad.¹

En este sentido, la disciplina en el Pequeño Sol, debemos entenderla como formación para la auto-disciplina y no sólo como el seguimiento de reglas externas. Cuidar la disciplina en Secundaria será responsabilidad de cada integrante del proyecto educativo, tomando como criterio las normas generales contenidas en este reglamento.

Pretendemos establecer los criterios comunes para lograr relaciones justas y respetuosas en nuestro Proyecto Educativo Pequeño Sol.

Los criterios comunes se clasifican en “Con mi persona”, “Con las demás” y “Con el entorno”.

➤ **A. CON MI PERSONA**

A.1. PUNTUALIDAD

Me presento puntualmente en el espacio indicado por la o el docente. Para ello tendré presente el horario establecido para mi grupo. En el caso de las materias que se llevan a cabo en un espacio diferente a mi salón, tengo la responsabilidad de llegar a la hora indicada en el lugar donde se lleve a cabo dicha materia.

Si llego tarde a una clase (después de que entre el o la maestra), podré pasar presentando por escrito el motivo de mi retardo. En caso de no ser justificado, recibiré una llamada de atención.

¹ Adaptado de T. Berry Brazelton

En el caso de impuntualidad a la entrada la persona de guardia me entregará un retardo, el cual entregaré al docente de la materia a la cual me incorporo.

En caso de ser reiterativo, la consecuencia la decide el equipo de maestros, teniendo en cuenta las particularidades de mi situación.

A.2. AUSENCIAS

En caso de ausencia es mi responsabilidad ponerme al corriente con apuntes, trabajos realizados en clase y tareas y las presentaré en la fecha estipulada por cada docente.

En caso de ausencias programadas, solicitaré por medio de un escrito firmado por mí y por mi madre/padre/tutor explicando el motivo de mi ausencia a mi orientadora de grupo, con un mínimo de dos días de anticipación. En caso que el permiso sea aprobado, pediré al equipo docente que firmen de enterados y acordaré de forma conjunta con cada una de ellas el trabajo que debo hacer durante ese tiempo, comprometiéndome por escrito a cumplir ese acuerdo en tiempo y forma. En caso de no cumplirlo asumiré la consecuencia en mi calificación. Si no logro entregar este documento a todos los docentes, usaré el correo electrónico para informarles de mi situación, con copia a mi orientadora pidiendo acuse de recibo.

A.3. COMPROMISO EN LAS CLASES

Reconozco la importancia y me comprometo a poner el mismo interés y trabajo en todas las materias, sean o no curriculares. Tengo en cuenta que toda materia en el horario de clases deviene en mi evaluación formativa e integral.

A.4. CORTE DE EVALUACIÓN

Para los periodos de corte de evaluación, cada docente me entregará a inicio del trimestre el plan de trabajo donde se indican los aprendizajes esperados, los criterios de evaluación y el calendario para mi cumplimiento. Reconozco la libertad de cátedra de los y las docentes para modificar los planes de trabajo según el desarrollo del trimestre.

A.5. MATERIALES

Me presento siempre con el material solicitado para cada materia, completo y en buen estado.

A.6. CUIDADO PERSONAL

Me responsabilizo de mi presentación corporal, higiene, salud y alimentación.

Para educación física traigo ropa y calzado adecuado (pants y tenis) y en cualquier materia que se me especifique.

Podré traer alimentos para comerlos exclusivamente en los momentos de receso fuera del salón. Me responsabilizo de consumir alimentos sanos y nutritivos, de no traer comida chatarra y de llevar a cabo un manejo adecuado de los residuos, en lineamiento con la escuela.

Dentro del salón, podré tomar agua en un recipiente con tapa y podré rellenarlo con el garrafón de mi grupo, o bien tener un vaso en el salón. El uso de los bebederos será exclusivamente en el receso o en cambio de clase.

A.7. DOCUMENTOS

Con el fin de mantener una comunicación asertiva, entregaré a mi padre, madre o a mi tutor cualquier documento que me entreguen el equipo docente y que esté dirigido a ellos (planes de trabajo, llamadas de atención, avisos, notas específicas, etc.) o viceversa y de regresar la firma de recibido a mi orientadora.

➤ **B. CON LAS DEMÁS**

B.1. USO DE APARATOS ELECTRÓNICOS

Puedo traer el celular a la escuela, con el fin exclusivo de comunicarme a la salida de la escuela con mi familia. Por tanto, lo tendré apagado o en silenciador y exclusivamente en mi mochila, en mi locker o en la oficina de dirección de área y usarlo en la salida para el fin establecido: comunicación con mi familia. En ningún momento utilizaré dentro de las instalaciones de la escuela un aparato electrónico para jugar, entretenerme o tomar fotos o videos. Si no tengo una necesidad de comunicarme con mi familia a la salida, dejaré el celular de manera habitual en la casa.

Puedo usar aparatos electrónicos (tabletas, celulares, computadoras), puntualmente en las clases, siempre y cuando tenga permiso previo del maestro o maestra para realizar alguna actividad educativa o recreativa.

Este permiso se deberá solicitar por escrito, bajo el formato establecido, con un mínimo de 24 horas de antelación al docente de la materia y en caso de ser autorizado se le comunicará a mi orientadora antes de la fecha y hora de mi permiso.

Me comprometo a:

- No hacer responsable a la escuela en caso de robo, pérdida o daño de mis aparatos electrónicos, aun cuando estén siendo retenidos por la escuela.
- Usar el celular para el fin establecido: comunicación con mi familia a partir de las tres de tarde, en el área de estacionamiento.

En caso de incumplimiento en el uso de aparatos electrónicos:

- Primera vez: recibiré una llamada de atención y me lo retendrán hasta que la regrese firmada.
- Segunda vez: me retendrán el aparato electrónico hasta que llegue mi padre, madre o tutor/a. Perderé el derecho de traerlo a la escuela y mi padre, madre o tutor firmará conmigo una carta donde asumimos la consecuencia y nos comprometemos a cumplirla.

B.2. BICICLETAS Y OTROS

El uso de bicicletas, patines, patinetas y vehículos similares dentro de la escuela, no está permitido al menos que sea previamente autorizado por la Dirección General, o en eventos que lo requieran, y en ese caso usaré el equipo de seguridad correspondiente y los espacios adecuados.

B.3. VENTAS

La venta de cualquier tipo de alimentos o artículos, queda prohibida dentro de la escuela, a menos que se me autorice previamente, por medio de una solicitud descriptiva, la Dirección General.

Los grupos de primaria y secundaria que realizan viajes o eventos de graduación, están autorizados para vender a las horas de receso y salida, según calendario establecido en cada ciclo escolar; siempre y cuando las utilidades sean para mi ahorro y realización de dichas actividades. Los alimentos o artículos deberán estar elaborados por mí.

Me comprometo a cubrir un mínimo del costo de mi viaje de grupo con las ventas o actividades establecidas para ello. Este mínimo será tomado en acuerdo con la orientadora de mi grupo.

B.4. CONDUCTAS INDISCIPLINA LEVES

Las siguientes conductas las consideramos LEVES:

- Incumplimiento de acuerdos específicos del salón, del área o de la escuela en general.
- Impuntualidad por motivos no justificados.
- Distracción, interrupción o conductas no ofensivas durante las clases.
- Comer en espacios o tiempos inadecuados.
- Promover o participar en la disrupción de las actividades planeadas previamente en la escuela.
- Faltar el respeto a cualquier integrante del Proyecto Educativo como el uso de vocabulario y actitudes inadecuadas u ofensivas.
- Bajar al río sin permiso de algún docente, cuando la bandera sea amarilla o verde.
- Pintar o dañar materiales, equipo e inmobiliario de la escuela.
- Jugar con objetos deportivos dentro del salón.
- Por motivos puntuales que considere el equipo docente o administrativo.

B.5. CONDUCTAS DE INDISCIPLINA GRAVES

Las siguientes conductas de indisciplina las consideramos GRAVES:

- Actitudes o comportamientos que amenacen la seguridad personal y/o de otras personas.
- Actitudes o comportamientos fuera de la escuela que pongan en riesgo la integridad moral del Proyecto Educativo.
- Acciones, agresiones y/o amenazas que pongan en riesgo la integridad física y moral propia o la de otros integrantes de la comunidad escolar, físicas o verbales, fuertes o de abuso de poder y/o hostigamiento sexual, *bullying* o acoso escolar, subir fotos tomadas en la escuela de compañeros o compañeras a redes sociales.
- Salir de la escuela sin permiso (“irse de pinta”), no llegar a una clase sin previa autorización, o estar en áreas restringidas: río (cuando la bandera sea roja), montaña, laguna, bosque, juegos de preescolar y estacionamientos, o en espacios no autorizados previamente por algún docente.
- La posesión y uso de latas de aerosoles, así como objetos punzocortantes, no está permitido al menos que sea requerido para una actividad con previa autorización de la dirección de área.
- La posesión o el uso de sustancias tóxicas.
- Robar o tomar objetos ajenos sin autorización del dueño.

B.6. CONSECUENCIAS ANTE CONDUCTAS DE INDISCIPLINA LEVES Y GRAVES

En caso de que yo presente cualquiera de estas conductas, se tomará una medida consecuente con mi falta cometida, siguiendo la metodología integradora del Currículo Social (carta de reflexión, disculpa de acción, asambleas sociales etc.) llamadas de atención o reporte de indisciplina.

Conductas leves:

- Recibiré una llamada de atención y me comprometo a presentarla firmada por mi padre, madre o tutor en máximo de dos días. En caso de no regresarlo, la orientadora se pondrá en comunicación con la familia.
- Al acumular tres llamadas de atención, se tomará como faltas reiterativas y recibiré un reporte ACUMULATIVO, informando a mi familia de mi situación. Lo regresaré firmado a mi orientadora de grupo al día siguiente. En caso de no traer el reporte al segundo día, mi orientadora llamará a casa.

Conductas graves:

- Recibiré un reporte ROJO y lo regresaré firmado a mi orientadora de grupo al día siguiente. En caso de no traer el reporte la escuela llamará a mi familia para regresarme a casa.

Los convenios o acuerdos específicos se podrán llevar a cabo a partir de cualquier aplicación de reporte y a criterio del equipo docente de secundaria.

En cualquiera de los reportes, me comprometo a cumplir las consecuencias específicas que se me indique.

En caso de reflejar un problema serio en mi conducta, podré ser dada o dado de baja de manera definitiva de la escuela, sin derecho a la carta de buena conducta.

B.7. VISITAS

Las visitas de personas ajenas a la institución no está autorizada sin previo aviso. La solicitud debe ser presentada mínimo 24 horas de antelación a la dirección de área.

B.8. SALIDAS y TALLERES

Los talleres de fin de ciclo y salidas (viajes, visitas y excursiones) son parte de la propuesta curricular del Pequeño Sol, en caso de decidir no participar será en consenso con mi padre, madre o tutor y me comprometo a cumplir con el trabajo que me indique el o la maestra, paralelo a dicha actividad.

Me comprometo a cumplir este reglamento:

➤ **C. CON EL ENTORNO**

Nombre y firma estudiante

Nombre y firma padre, madre o tutor

C.1. ESPACIOS y MATERIALES

- Cuido y respeto las instalaciones, mobiliario y equipo general e individual en la escuela. En caso de algún deterioro, me responsabilizo de la reparación o reposición de lo que haya resultado dañado en el tiempo que se me indique y de asumir la consecuencia correspondiente a mi conducta.
- Me comprometo a mantener limpios y ordenados los diferentes espacios de la escuela.
- Participo en la organización, limpieza y mantenimiento de las instalaciones y mobiliario durante el ciclo escolar y al final del mismo deberé entregar el espacio y los materiales en las condiciones en que lo recibí.
- Me comprometo a ser responsable en el uso y cuidado del agua.
- Los espacios como BIBLIOTECA, LABORATORIO DE CIENCIAS, SALONES DE TALLERES Y SALA DE CÓMPUTO cuentan con su propio reglamento interno, el cual deberé respetar y cumplir.

C.2. LOCKERS

Puedo tener un casillero para todo el ciclo escolar, siempre y cuando cubra la cooperación acordada y entregue copia de la **llave de mi candado** a mi orientadora, de manera que pueda ser asistida o asistido en caso de olvido de la misma. Tratándose de *lockers* donados por la sociedad de madres y padres para todas las generaciones de la secundaria, me comprometo a cuidarlo y devolverlo al final del ciclo, en las condiciones en las que lo recibí. Las orientadoras o el Consejo Técnico podrán revisar mi *locker* y/o mochila en casos necesarios.

En caso de no utilizar el *locker* tendré que tomar acuerdos con mi orientadora acerca del cuidado de mis materiales.